

394  
356 F.I.



Subdirección General de Administración  
Dirección de Integración y Control Presupuestal  
Oficio No. DICEP-SP-2024-054

Ciudad de México, a 2 de abril de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICEP-SP/0059/054/2024/2025

**Asunto: Suficiencia presupuestal**

**Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo**

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

**PRESENTE**

En atención al oficio número SGA/DRMYSG/0566/03/2024 y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
35102	03	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>  - Servicio de mantenimiento a inmuebles, en uso y aprovechamiento de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Representaciones del Instituto FONACOT a nivel nacional  Vigencia presupuestal: Del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2024.	Mín. \$1,000,000.00  Máx. \$2,500,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, 13, 14 fracción I y II primer párrafo de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.



ATENTAMENTE

*Cosme Aca Ortiz*  
C.P. Cosme Aca Ortiz  
Director de Integración y Control Presupuestal



C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA

